



ASCENSO A SUBINSPECTOR

INFORME CONOCIMIENTOS



PROMOCIÓN 33

VALORACIÓN DOCENTE

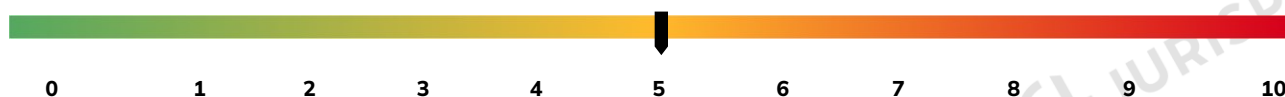
El sábado 26 de octubre de 2024 se ha celebrado el examen de ascenso a Subinspector de Policía. Desde Jurispol, tras poder analizar en detalle todo el contenido del referido examen, podemos concluir que el mismo ha presentado una dificultad algo mayor que el año pasado, con un elevado número de preguntas muy similares a las presentes en el Manual de Apoyo de la División de Formación y Perfeccionamiento.

La DFP ha continuado con la tendencia iniciada en el proceso selectivo de Ascenso a Oficial de la Promoción 33 con preguntas extraídas casi en su totalidad del temario, y en los casos en que no ha sido así, de normas reseñadas o citadas directamente en el mismo, con apenas un par de excepciones en la totalidad de la prueba.

Queremos destacar también el gran trabajo que ha hecho la División de Formación y Perfeccionamiento este año a la hora de planificar a largo plazo los procesos selectivos, y mantener en todo momento a los futuros opositores informados. Igualmente, queremos agradecer públicamente la agilidad con que han sido publicadas las plantillas oficiales de respuesta, al poco de finalizar la prueba de Caso Práctico, lo que reduce al mínimo el periodo de incertidumbre de los opositores.

Desde Jurispol, seguimos al lado de los opositores en cada paso del camino, trabajando duro por ofrecer el mejor material, completo y actualizado, explicado de forma sencilla pero trabajada.

NIVEL DE DIFICULTAD ESTIMADO DE LA PRUEBA



INFORME EXAMEN SUBINSPECTOR P. XXXIII

1. ¿Cuándo se adquiere la personalidad según establece el código civil?:

- a) **Con el nacimiento con vida, una vez producido el total desprendimiento del seno materno.**
- b) Con la propia concepción, ya que al concebido se le tiene por nacido para todos los efectos que le sean favorables.
- c) A partir del nacimiento con vida o sin vida, cuando se produzca el entero desprendimiento del seno materno.

Explicación: Artículo 30. Para los efectos civiles, solo se reputará nacido el feto que tuviere figura humana y viviere veinticuatro horas enteramente desprendido del seno materno.

2. Los hechos y actos inscribibles en el Registro Civil constan en el Título VI y se dividen en cuatro capítulos. ¿En cuál de ellos se inscribe la defunción de una persona?:

- a) Capítulo I.
- b) **Capítulo III.**
- c) Capítulo V.

Explicación: En relación con los aspectos sustantivos de la ley, merece una mención especial el título VI, relativo a hechos y actos inscribibles. CAPÍTULO TERCERO.- Inscripción de la defunción

3. Los españoles que no lo sean de origen perderán la nacionalidad:

- a) Cuando durante un período de dos años utilicen exclusivamente la nacionalidad a la que hubieran declarado renunciar al adquirir la nacionalidad española.
- b) **Cuando ejerzan cargo político en un Estado extranjero contra la prohibición expresa del Gobierno.**
- c) Cuando durante un período de tres años utilicen la nacionalidad a la que hubieran declarado renunciar al adquirir la nacionalidad española.

Explicación: Los españoles que no lo sean de origen perderán la nacionalidad:

- a) Cuando durante un período de tres años utilicen exclusivamente la nacionalidad a la que hubieran declarado renunciar al adquirir la nacionalidad española.
- b) Cuando entren voluntariamente al servicio de las armas o ejerzan cargo político en un Estado extranjero contra la prohibición expresa del Gobierno.

4. La vecindad civil que es necesaria y que influye en la capacidad de la persona, se puede adquirir:

- a) Por residencia continua durante 2 años sin declaración en contrario.
- b) Por residencia continuada durante 1 año si se manifiesta su voluntad.
- c) **Por residencia continuada de 10 años, sin declaración en contrario.**

Explicación: La vecindad civil se adquiere:

- 1.º Por residencia continuada durante dos años, siempre que el interesado manifieste ser esa su voluntad.
- 2.º Por residencia continuada de diez años, sin declaración en contrario durante este plazo. Ambas declaraciones se harán constar en el Registro Civil y no necesitan ser reiteradas.

5. ¿Cuántas Unidades de Intervención Policial existen a día de hoy en España?:

- a) Diez, incluyendo la unidad con base en las Islas Canarias.
- b) Once en todo el territorio nacional.
- c) **Doce (incluyendo en ellas la Unidad Central de Intervención).**

Explicación: existen 12 Unidades, la central más otras 11 territoriales:

- Unidad Central de Intervención Policial, dependiente directamente de la Jefatura de las Unidades de Intervención Policial, que tendrá su base en Madrid y ámbito de actuación en todo el territorio nacional.
- Primera Unidad de Intervención Policial, con base en Madrid y ámbito de actuación preferente en las provincias de Madrid, Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Albacete.
- Segunda Unidad de Intervención Policial, con base en Barcelona y ámbito de actuación preferente en las provincias de Barcelona, Girona, Lleida y Tarragona.
- Tercera Unidad de Intervención Policial, con base en Valencia, y ámbito de actuación preferente en las provincias de Valencia, Castellón de la Plana, Alicante, Murcia e Illes Balears.
- Cuarta Unidad de Intervención Policial, con base en Sevilla y ámbito de actuación preferente en las provincias de Sevilla, Cádiz, Huelva, Córdoba, Badajoz, Cáceres y Ciudad de Ceuta.
- Quinta Unidad de Intervención Policial, con bases en Granada y Málaga y ámbito de actuación preferente en las provincias de Granada, Málaga, Almería, Jaén y Ciudad de Melilla.
- Sexta Unidad de Intervención Policial, con bases en Pamplona y Bilbao y ámbito de actuación preferente en las provincias de Vizcaya, Álava, Guipúzcoa y Navarra.
- Séptima Unidad de Intervención Policial, con base en Valladolid y ámbito de actuación preferente en las provincias de Valladolid, León, Palencia, Burgos, Soria, Ávila, Segovia, Zamora y Salamanca.
- Octava Unidad de Intervención Policial, con bases en A Coruña y Vigo, y ámbito de actuación preferente en las provincias de A Coruña, Lugo, Ourense y Pontevedra.
- Novena Unidad de Intervención Policial, con base en Oviedo y ámbito de actuación preferente en las provincias de Asturias y Cantabria.
- Décima Unidad de Intervención Policial, con base en las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife y ámbito de actuación preferente en las provincias de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.
- Undécima Unidad de Intervención Policial, con base en Zaragoza y ámbito de actuación preferente en las provincias de Zaragoza, Huesca, Teruel y La Rioja.

6. Según dispone la C.E., en razón a las garantías de protección que fija el artículo 53, el derecho a la propiedad privada se debe clasificar como:

- a) Un principio rector de política social y económica.
- b) Un derecho fundamental.
- c) **Un derecho de los ciudadanos.**

Explicación: Los derechos y libertades reconocidos en el Capítulo II del presente Título vinculan a todos los poderes públicos. Sólo por ley, que en todo caso deberá respetar su contenido esencial, podrá regularse el ejercicio de tales derechos y libertades, que se tutelarán de acuerdo con lo previsto en el artículo 161, 1, a).

Cualquier ciudadano podrá recabar la tutela de las libertades y derechos reconocidos en el artículo 14 y la Sección 1ª. del Capítulo II ante los Tribunales ordinarios por un procedimiento basado en los principios de preferencia y sumariedad y, en su caso, a través del recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional. Este último recurso será aplicable a la objeción de conciencia reconocida en el artículo 30.

El reconocimiento, el respeto y la protección de los principios reconocidos en el Capítulo III informarán la legislación positiva, la práctica judicial y la actuación de los poderes públicos. Sólo podrán ser alegados ante la Jurisdicción ordinaria de acuerdo con lo que dispongan las leyes que los desarrollen.

7. Aquellas personas que cooperan en la ejecución de un delito, con un acto sin el cual no se habría ejecutado:

- a) **Serán considerados autores.**
- b) Serán considerados cómplices.
- c) Serán considerados inductores.

Explicación: Código Penal, art. 28.

Son autores quienes realizan el hecho por sí solos, conjuntamente o por medio de otro del que se sirven como instrumento.

También serán considerados autores:

- a) Los que inducen directamente a otro u otros a ejecutarlo.
- b) Los que cooperan a su ejecución con un acto sin el cual no se habría efectuado.

8. El equipo Operativo de U. I. P.:

- a) Carece de autonomía operativa para establecer una patrulla antiterrorista de reacción (P. A. R.).
- b) **Está formado por 1 oficial de policía y 6 policías.**
- c) Tendrá siempre el mismo conductor, salvo ausencia del titular.

Explicación: Cada GO cuenta con 3 subgrupos operativos (SO), y cada uno de éstos con 2 equipos operativos (con 1 oficial y 6 policías por equipo).

9. El delito de homicidio cometido por imprudencia menos grave:

- a) Solo será perseguible mediante denuncia de la persona agraviada o de su representante legal.
- b) **Sólo será perseguible mediante denuncia de la persona agraviada o de su representante legal, salvo que se haya cometido utilizando un vehículo a motor.**
- c) Sólo será perseguible mediante denuncia de la persona agraviada o de su representante legal, salvo que se haya cometido utilizando un vehículo a motor, o un arma de fuego.

Explicación: Código Penal, art. 142, *in fine*.

Salvo en los casos en que se produzca utilizando un vehículo a motor o un ciclomotor, el delito previsto en este apartado solo será perseguible mediante denuncia de la persona agraviada o de su representante legal.

10. Jugando con los niños, su cuñado se ha escondido bajo un árbol mientras usted corta madera para la chimenea. Por imprudencia leve, usted le amputa con una sierra el pie izquierdo. Acuden rápidamente al hospital, pero pierde el miembro inferior:

- a) Es posible que incurra en un delito leve de lesiones agravado por arma.
- b) Comete un delito grave de lesiones cualificado por instrumento peligroso.
- c) **Al tratarse de una imprudencia leve, no existirá responsabilidad penal.**

Explicación: Código Penal, art. 152 regula los delitos de lesiones imprudentes. Las cometidos por imprudencia grave se regulan en el apartado 1º, y las causadas por imprudencia menos grave, en el apartado 2º. No hay responsabilidad penal por las lesiones causadas por imprudencia leve.

11. En el delito de allanamiento de morada, si el que entra es un funcionario de policía:

- a) Se atenúa la pena si el funcionario está de servicio.
- b) Puede ser eximente cuando la entrada en domicilio sea para evitar daños inminentes y graves a las personas y a las cosas, o en supuestos de catástrofe, calamidad, ruina inminente u otros semejantes de extrema y urgente necesidad.**
- c) El funcionario policial necesita consentimiento del propietario en todo caso.

Explicación: LO 4/2015, Art 15.

2. Será causa legítima suficiente para la entrada en domicilio la necesidad de evitar daños inminentes y graves a las personas y a las cosas, en supuestos de catástrofe, calamidad, ruina inminente u otros semejantes de extrema y urgente necesidad.

12. Una estudiante recibe por casualidad en su móvil las imágenes de otro compañero de la universidad, donde se menoscaba gravemente la intimidad personal del joven. Al verlas, decide borrarlas después de difundirlas al resto de la clase sin el consentimiento del compañero afectado, pensando que no comete ninguna irregularidad:

- a) Está en lo cierto, no tiene responsabilidad penal porque no las ha grabado ni las ha almacenado.
- b) Comete un delito público de descubrimiento y revelación de secretos agravado por el abuso de confianza.
- c) Está equivocado, comete un delito leve al difundir esas imágenes sin autorización.**

Explicación: Código penal, art. 197.

7. Será castigado con una pena de prisión de tres meses a un año o multa de seis a doce meses el que, sin autorización de la persona afectada, difunda, revele o ceda a terceros imágenes o grabaciones audiovisuales de aquella que hubiera obtenido con su anuencia en un domicilio o en cualquier otro lugar fuera del alcance de la mirada de terceros, cuando la divulgación menoscabe gravemente la intimidad personal de esa persona.

Se impondrá la pena de multa de uno a tres meses a quien habiendo recibido las imágenes o grabaciones audiovisuales a las que se refiere el párrafo anterior las difunda, revele o ceda a terceros sin el consentimiento de la persona afectada...

13. "F" autoriza el matrimonio de dos amigos suyos, sabiendo que concurre en uno de ellos una causa de nulidad conocida en el expediente. Responsabilidad penal de "F":

- a) No incurre en responsabilidad penal, puesto que hay consentimiento de los contrayentes.
- b) Incurre en delito leve de autorización de matrimonios ilegales.
- c) Incurre en un delito de autorización de matrimonios ilegales.**

Explicación: Código penal, art. 219.

1. El que autorizare matrimonio en el que concurra alguna causa de nulidad conocida o denunciada en el expediente, será castigado con la pena de prisión de seis meses a dos años e inhabilitación especial para empleo o cargo público de dos a seis años.

2. Si la causa de nulidad fuere dispensable, la pena será de suspensión de empleo o cargo público de seis meses a dos años.

14. El progenitor que sin causa justifica para ello sustrajera a su hijo menor de edad y lo trasladase de su lugar de residencia habitual sin el consentimiento del otro progenitor, sería responsable de:

- a) Un delito de detención ilegal.
- b) Un delito de secuestro, siempre que exija una condición para su restitución.
- c) **Un delito contra los derechos y deberes familiares.**

Explicación: Código penal, art. 225 bis.

1. El progenitor que sin causa justificada para ello sustrajere a su hijo menor será castigado con la pena de prisión de dos a cuatro años e inhabilitación especial para el ejercicio del derecho de patria potestad por tiempo de cuatro a diez años.

2. A los efectos de este artículo, se considera sustracción:

- 1.º El traslado de una persona menor de edad de su lugar de residencia habitual sin consentimiento del otro progenitor o de las personas o instituciones a las cuales estuviese confiada su guarda o custodia.
- 2.º La retención de una persona menor de edad incumpliendo gravemente el deber establecido por resolución judicial o administrativa.

15. “M” conduce su vehículo por una autopista a 210 km por hora ya que no llega a la operación de su madre. La velocidad máxima permitida de la vía es de 120 km por hora. ¿Incorre en responsabilidad penal “M”?:

- a) No, puesto que está amparado en una causa de justificación.
- b) **Sí, incurre en un delito tipificado en el art. 379 del Código Penal.**
- c) Sí, incurre en un delito leve tipificado en el art. 379 del Código Penal.

Explicación: Código Penal, art 379.

1. El que condujere un vehículo de motor o un ciclomotor a velocidad superior en sesenta kilómetros por hora en vía urbana o en **ochenta kilómetros por hora en vía interurbana [210-120=90]** a la permitida reglamentariamente, será castigado con la pena de prisión de tres a seis meses o con la de multa de seis a doce meses o con la de trabajos en beneficio de la comunidad de treinta y uno a noventa días, y, en cualquier caso, con la de privación del derecho a conducir vehículos a motor y ciclomotores por tiempo superior a uno y hasta cuatro años.

No puede entenderse que el llegar a tiempo para acompañar a un familiar durante una operación, sea un BJP equivalente o superior al de la seguridad vial.

16. Al volver de una fiesta es requerido por la Guardia Civil para someterse a las pruebas de comprobación de las tasas de alcoholemia, ya que el agente tiene sospechas de que usted conduce bajo los efectos del alcohol, al realizar movimientos extraños y peligrosos. Usted se niega porque sabe que su tasa de alcohol va a ser muy elevada:

- a) **Podría cometer un delito contra la seguridad vial por desobediencia o negativa a someterse a las pruebas legalmente establecidas.**
- b) No cometerá delito alguno, porque nadie ha resultado lesionado ni perjudicado, pese a poder crear una peligrosa situación.
- c) Cometerá un delito de desobediencia grave a la autoridad si no quiere realizarlas para evitar las consecuencias penales.

Explicación: Código Penal, art 383.

El conductor que, requerido por un agente de la autoridad, se negare a someterse a las pruebas legalmente establecidas para la comprobación de las tasas de alcoholemia y la presencia de las drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas a que se refieren los artículos anteriores, será castigado con la penas de prisión de seis meses a un año y privación del derecho a conducir vehículos a motor y ciclomotores por tiempo superior a uno y hasta cuatro años.

17. ¿Qué delito comete la autoridad o funcionario que, faltando a la obligación de su cargo, dejare de promover la persecución de los delitos de que tenga noticia o de sus responsables?:

- a) Un delito de denegación de auxilio.
- b) Un delito de omisión del deber de perseguir delitos.**
- c) Un delito de omisión de los deberes de impedir delitos o de promover su persecución.

Explicación: Código Penal, art 408.

La autoridad o funcionario que, faltando a la obligación de su cargo, dejare intencionadamente de promover la persecución de los delitos de que tenga noticia o de sus responsables, incurrirá en la pena de inhabilitación especial para empleo o cargo público por tiempo de seis meses a dos años.

18. Un ciudadano extranjero acude a dependencias policiales a regularizar su situación. Para agradecer la correcta atención prestada por el policía que le atiende y en consideración a su cargo, le ofrece 3000 euros que el agente no acepta:

- a) Ambos podrían responder por un delito de cohecho pasivo por el simple ofrecimiento.
- b) El policía no incurre en cohecho, pero el ciudadano extranjero puede cometer un cohecho activo.**
- c) El policía comete cohecho pasivo propio y el ciudadano cohecho pasivo impropio.

Explicación: Código Penal, art 424.

1. El particular que ofreciere o entregare dádiva o retribución de cualquier otra clase a una autoridad, funcionario público o persona que participe en el ejercicio de la función pública **para que realice un acto contrario a los deberes inherentes a su cargo o un acto propio de su cargo, para que no realice o retrase el que debiera practicar, o en consideración a su cargo o función**, será castigado en sus respectivos casos, con las mismas penas de prisión y multa que la autoridad, funcionario o persona corrompida.

19. Un juez de instrucción cita, mediante resolución motivada, la detención incomunicada de una persona de 16 años por la necesidad urgente de evitar graves consecuencias que puedan poner en peligro la vida, la libertad o la integridad física de una persona. ¿Es correcta esa actuación? :

- a) No, podría cometer un delito de incomunicación ilegal.
- b) No, ya que los menores de edad no pueden ser objeto de incomunicación.
- c) Sí, actúa amparado en la LECrim.**

Explicación: LECrim art. 509

1. El juez de instrucción o tribunal podrá acordar excepcionalmente, mediante resolución motivada, la detención o prisión incomunicadas cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- a) necesidad urgente de evitar graves consecuencias que puedan poner en peligro la vida, la libertad o la integridad física de una persona, o
- b) necesidad urgente de una actuación inmediata de los jueces de instrucción para evitar comprometer de modo grave el proceso penal [...].

4. En ningún caso podrán ser objeto de detención incomunicada los **menores de dieciséis años**.

20. Si una persona implicada en un delito de rebelión lo revelare a tiempo de poder evitar sus consecuencias:

- a) Se le aplicará la pena de prisión correspondiente al delito inferior en grado.
- b) **Quedará exento de pena.**
- c) Se le impondrá una multa de 6 a 18 meses.

Explicación: Código Penal, Art 480.

1. Quedará exento de pena el que, implicado en un delito de rebelión, lo revelare a tiempo de poder evitar sus consecuencias.
2. A los meros ejecutores que depongan las armas antes de haber hecho uso de ellas, sometiéndose a las autoridades legítimas, se les aplicará la pena de prisión inferior en grado. La misma pena se impondrá si los rebeldes se disolvieran o sometieran a la autoridad legítima antes de la intimación o a consecuencia de ella.

21. El paciente del hospital provincial considerando que el funcionario sanitario que le atendía no lo hacía con la dedicación esperada, le agarró por sorpresa del brazo, le mordió violentamente en la oreja:

- a) **Puede responder por un delito de atentado al realizarse actos de agresión física sobre personal funcionario sanitario.**
- b) Responderá por una falta de consideración y respeto a personal sanitario de la LO 4/2015.
- c) Responderá únicamente por un delito de lesiones agravadas por la conducta agresiva del autor.

Explicación: Código Penal, Art 550.

1. Son reos de atentado los que agredieren o, con intimidación grave o violencia, opusieren resistencia grave a la autoridad, a sus agentes o funcionarios públicos, o los acometieren, cuando se hallen en el ejercicio de las funciones de sus cargos o con ocasión de ellas.
En todo caso, se considerarán actos de atentado los cometidos contra los funcionarios docentes o sanitarios que se hallen en el ejercicio de las funciones propias de su cargo, o con ocasión de ellas.

22. Diga si es correcta la siguiente afirmación: en el delito de atentado cabe la provocación, la conspiración y la proposición para cometer el delito:

- a) No en ningún caso, salvo por analogía.
- b) El código Penal no recoge ninguna de las tres figuras anteriores para este supuesto.
- c) **Sí en todo caso porque así lo establece el legislador.**

Explicación: Código Penal, Art 553.

La provocación, la conspiración y la proposición para cualquiera de los delitos previstos en los artículos anteriores [atentado 550-551], será castigada con la pena inferior en uno o dos grados a la del delito correspondiente.

23. Pueden interponer querrela:

- a) Todos los españoles y extranjeros ofendidos por el delito.
- b) Solo los españoles ofendidos por el delito y los extranjeros que hayan sido testigos.
- c) **Solo los ciudadanos españoles, hayan sido o no ofendidos por el delito, y los extranjeros por los delitos cometidos Contra sus personas o bienes, o contra sus representados.**

Explicación: LECrim Art. 270.

Todos los ciudadanos españoles, hayan sido o no ofendidos por el delito, pueden querellarse, ejercitando la acción popular establecida en el artículo 101 de esta Ley.

También pueden querellarse los extranjeros por los delitos cometidos contra sus personas o bienes, o las personas o bienes de sus representados, previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 280, si no estuvieren comprendidos en el último párrafo del 281.

24. Según la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cuando la denuncia sea verbal:

- a) Se redactará en un atestado.
- b) **Se extenderá acta en forma de declaración.**
- c) Se recogerá en formulario establecido al efecto y se firmará.

Explicación: LECrim art. 267

Cuando la denuncia sea verbal, se extenderá un acta por la autoridad o funcionario que la recibiere, en la que, en forma de declaración, se expresarán cuantas noticias tenga el denunciante relativas al hecho denunciado y a sus circunstancias, firmándola ambos a continuación. Si el denunciante no pudiese firmar, lo hará otra persona a su ruego

25. ¿Cómo se denominan las diligencias practicadas por el Ministerio Fiscal para la comprobación del hecho presuntamente delictivo o la responsabilidad de los partícipes en el mismo?:

- a) Primeras Diligencias.
- b) **Diligencias de Investigación.**
- c) Diligencias de prevención.

Explicación: LECrim Art 803 ter q.

1. El Ministerio Fiscal podrá llevar a cabo, por sí mismo, a través de la Oficina de Recuperación y Gestión de Activos o por medio de otras autoridades o de los funcionarios de la Policía Judicial, las diligencias de investigación que resulten necesarias para localizar los bienes o derechos titularidad de la persona con relación a la cual se hubiera acordado el decomiso..

26. Juan sospechoso de matar a su mujer y tras el interrogatorio policial, decide hablar con el cura de su pueblo, y le confiesa todo lo acontecido con la víctima, el Grupo de Homicidios competente se entera y decide interrogar al cura como testigo:

- a) El cura está obligado a declarar como testigo acerca de los hechos que le sean revelados en el ejercicio de las funciones de su ministerio.
- b) Si está obligado a declarar, ya que es testigo de un homicidio de violencia de género.
- c) **Al cura no se le puede obligar a declarar como testigo acerca de los hechos revelados en el ejercicio de las funciones de su ministerio.**

Explicación: LECrim Art. 263

La obligación de denunciar los delitos públicos de los que se tenga noticia "no comprenderá a los Abogados ni a los Procuradores respecto de las instrucciones o explicaciones que recibieren de sus clientes. Tampoco comprenderá a los eclesiásticos y ministros de cultos disidentes respecto de las noticias que se les hubieren revelado en el ejercicio de las funciones de su ministerio."

27. Según el art. 554 de la LECrim, se considera domicilio:

- a) Los que estuvieren destinados a cualquier servicio oficial, militar o civil del Estado, de la Provincia o del Municipio, aunque habiten allí los encargados de dicho servicio o los de la conservación y custodia del edificio o lugar.
- b) Los que estuvieren destinados a cualquier establecimiento de reunión o recreo, fueron o no lícitos.
- c) **Los Palacios Reales, estén o no habitados por el Monarca al tiempo de la entrada o registro.**

Explicación: LECrim 554 Se reputan domicilio:

- 1.º Los Palacios Reales, estén o no habitados por el Monarca al tiempo de la entrada o registro.
- 2.º El edificio o lugar cerrado, o la parte de él destinada principalmente a la habitación de cualquier español o extranjero residente en España y de su familia.
- 3.º Los buques nacionales mercantes.
- 4.º Tratándose de personas jurídicas imputadas, el espacio físico que constituya el centro de dirección de las mismas, ya se trate de su domicilio social o de un establecimiento dependiente, o aquellos otros lugares en que se custodien documentos u otros soportes de su vida diaria que quedan reservados al conocimiento de terceros.

28. Tiene conocimiento de que el presunto autor de un robo a una joyería pudiera alojarse en la Pensión Luna. ¿podría llevar a cabo una diligencia de entrada y registro en su habitación sin mandamiento judicial?:

- a) Si porque, según reciente jurisprudencia del TS, ya no constituye morada.
- b) Sí, si contamos con el consentimiento por escrito del propietario de la pensión y además está presente durante la práctica.
- c) **Sí, si quedara acreditada flagrancia en el delito.**

Explicación: LECrim 553. una habitación de una pensión alquilada constituye domicilio, por lo que solamente se puede acceder con "consentimiento del titular (quien la habita, no el dueño) o resolución judicial, salvo en caso de flagrante delito".

29. En relación con los derechos que asisten a toda persona detenida, en concreto con el derecho a comunicarse telefónicamente sin demora injustificada con un tercer de su elección, la Ley de Enjuiciamiento Criminal establece que dicha comunicación:

- a) Se efectuará por la Policía Judicial.
- b) Tendrá una duración máxima de cinco minutos.
- c) **Se celebrará en presencia de un funcionario de policía o de uno designado por el juez o fiscal.**

Explicación: Artículo 520 LECrim.- Derecho a comunicarse telefónicamente, sin demora injustificada, con un tercero de su elección. Esta comunicación se celebrará en presencia de un funcionario de policía o, en su caso, del funcionario que designen el juez o el fiscal, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 527.

30. Pedro, que se jubiló el año pasado tras haber sido funcionario del Servicio de Vigilancia Aduanera durante más de 30 años, ha sido detenido en el día de hoy como presunto autor de un delito de violencia de género. ¿debe adoptarse alguna medida, respecto a su custodia en la Comisaría, por parte de los funcionarios que prestan servicio de calabozos?:

- a) **Si, deberá ser custodiado separado del resto de personas detenidas.**
- b) No, ya está jubilado, y por tanto no procede separarle del resto de detenidos.
- c) No, esta mediado no se aplica a los funcionarios de vigilancia aduanera.

Explicación: Ante la detención de agentes de las FCS, de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y de Vigilancia Aduanera: adoptar medidas oportunas para que sean custodiados de forma separada al resto. Lo mismo es aplicable en sus traslados.

31. Tienen en dependencias policiales un menor detenido a quien se le ha restringido el derecho a comunicarse. Como responsable, deberá informar a su grupo sobre la frecuencia con que los reconocimientos médicos, según criterio facultativo, se realizarán:

- a) **Al menos dos cada 24 horas.**
- b) Uno al entrar y después 1 cada 24 horas.
- c) Uno al entrar y otro al abandonar las dependencias.

Explicación: .art. 527.3 LECrim Los reconocimientos médicos al detenido a quien se le restrinja el derecho a comunicarse con todas o alguna de las personas con las que tenga derecho a hacerlo se realizarán con una frecuencia de al menos dos reconocimientos cada veinticuatro horas, según criterio facultativo.

32. La Presidencia de las Juntas Locales de Seguridad le corresponden a:

- a) **Al Alcalde, salvo que concurriera a sus sesiones el Delegado o Subdelegado del Gobierno en la Provincia, en cuyo caso, la presidencia será compartida.**
- b) Al Delegado de Gobierno, o Subdelegado del Gobierno en la provincia si no concurre el anterior.
- c) Si concurren el Alcalde y el Delegado del Gobierno, uno preside las Juntas Pares y otro las impares.

Explicación: Las Comisiones Locales de Seguridad serán presididas por el alcalde y copresididas por el delegado o subdelegado del Gobierno si concurre a su reunión, y se integrarán por las correspondientes representaciones de la respectiva Corporación Local, de la Administración Autonómica y del Estado.

33. El Consejo de Política de Seguridad:

- a) **Estará presidido por el Ministro de Interior e integrado por los Consejeros de Interior o Gobernación de las Comunidades autónomas y por un número igual de representantes del estado designados por el Gobierno de la Nación.**
- b) Estará presidido por el Ministro de Interior e integrado por los Consejeros de Interior o Gobernación de las Comunidades autónomas y por un número igual de representantes del estado designados por Ministro de Interior.
- c) Estará presidido por el Presidente del Gobierno e integrado por los Consejeros de Interior o Gobernación de las Comunidades Autónomas y por un número igual de representantes del estado designados por el Ministro de Interior.

Explicación: el Consejo de Política de Seguridad estará presidido por el Ministro del Interior e integrado por los Consejeros de Interior o Gobernación de las Comunidades Autónomas, y por un número igual de representantes del Estado designados por el Gobierno de la Nación .

34. Donde está incardinado el Centro de Idiomas de la Policía Nacional:

- a) En el Centro Universitario de Formación de la Policía Nacional.
- b) En la Secretaría General de la División de Cooperación Internacional.
- c) **En la Secretaría general de la División de Formación y Perfeccionamiento.**

Explicación: El Reglamento de procesos selectivos y formación de la Policía Nacional, aprobado por RD 853/2022, supuso una profunda modernización del régimen de selección, promoción y formación de la Policía Nacional. En su preámbulo, señalaba precisamente como un elemento de modernización y actualización de las capacidades de la Policía Nacional la decidida apuesta por la formación en idiomas, señalando en su disposición adicional cuarta que la Dirección General de la Policía debía iniciar las actuaciones tendentes a poner en funcionamiento mecanismos que permitieran tener acceso al conocimiento de lengua extranjera al objeto de facilitar la progresión en la carrera profesional y la promoción interna.

Impulsar el conocimiento de idiomas es una prioridad estratégica de la Dirección General de la Policía y por ello se ha puesto en marcha Centro de Idiomas de la Policía Nacional. Tendrá su sede en Madrid, dependiente de la Secretaría General de la División de Formación y Perfeccionamiento, con la finalidad de unificar en un centro transversal, con capacidad de decisión y coordinación, todos los criterios de formación, evaluación y certificación en la enseñanza de idiomas. Las acciones formativas irán destinadas al personal funcionario de la Policía Nacional y al personal adscrito a la Dirección General de la Policía. Permitirá obtener, tras superar los correspondientes cursos, una acreditación del nivel alcanzado mediante una Certificación válida en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER).

35. Las faltas disciplinarias muy graves se encuentran tipificadas en:

- a) **En artículo 7 de la LO 4/2010.**
- b) En artículo 8 de la LO 4/2010.
- c) El RD 33/1986.

Explicación: LO 4/2010 Artículo 7. Faltas muy graves.

Son faltas muy graves:

- a) El incumplimiento del deber de fidelidad a la Constitución en el ejercicio de las funciones.
- b) Haber sido condenado en virtud de sentencia firme por un delito doloso relacionado con el servicio o que cause grave daño a la Administración o a las personas.
- c) El abuso de atribuciones que cause grave daño a los ciudadanos, a los subordinados, a la Administración o a las entidades con personalidad jurídica.
- d) La práctica de tratos inhumanos, degradantes, discriminatorios o vejatorios a los ciudadanos que se encuentren bajo custodia policial.
- e) La insubordinación individual o colectiva, respecto a las Autoridades o mandos de que dependan.
- f) El abandono de servicio, salvo que exista causa de fuerza mayor que impida comunicar a un superior dicho abandono.
- g) La publicación o la utilización indebida de secretos oficiales, declarados así con arreglo a la legislación específica en la materia.

- h) La violación del secreto profesional cuando perjudique el desarrollo de la labor policial, a cualquier ciudadano o a las entidades con personalidad jurídica.
- i) El incumplimiento de las normas sobre incompatibilidades cuando ello dé lugar a una situación de incompatibilidad.
- j) La participación en huelgas, en acciones sustitutivas de estas o en actuaciones concertadas con el fin de alterar el normal funcionamiento de los servicios.
- k) La falta de colaboración manifiesta con otros miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, cuando resulte perjudicado gravemente el servicio o se deriven consecuencias graves para la seguridad ciudadana.
- l) Embragarse o consumir drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas durante el servicio o realizarlo en estado de embriaguez o bajo los efectos manifiestos de los productos citados.
- m) La negativa injustificada a someterse a reconocimiento médico, prueba de alcoholemia o de detección de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, legítimamente ordenadas, a fin de constatar la capacidad psicofísica para prestar servicio.
- n) Toda actuación que suponga discriminación por razón de origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual, sexo, lengua, opinión, lugar de nacimiento o vecindad, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- ñ) El acoso sexual y el acoso laboral, consistente este último en la realización reiterada, en el marco de una relación de servicio, de actos de acoso psicológico u hostilidad.
- o) La obstaculización grave al ejercicio de las libertades públicas y derechos sindicales.
- p) Las infracciones tipificadas como muy graves en la legislación sobre utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos.

36. ¿Cuántos procedimientos para la tramitación de faltas se regulan en la Ley 4/2010, de 20 de mayo del Régimen Disciplinario del Cuerpo Nacional de Policía:

- a) Uno. Es el mismo procedimiento, cualquier que sea la falta cometida
- b) Dos. Uno para las faltas leves, y otro para las faltas graves y muy graves.**
- c) Tres. Uno para las faltas leves, otro para las faltas graves y muy graves y otro para las informaciones Reservadas.

Explicación: LO 4/2010. Indicados en el CAPÍTULO III Procedimiento para las faltas leves y el CAPÍTULO IV

Procedimiento para las faltas graves y muy graves.

37. En relación con los medios económicos cuya disposición habrán de acreditar los extranjeros para poder efectuar su entrada en España, actualmente se exige:

- a) El 10% del Salario Mínimo Interprofesional por persona, con un mínimo del 90% de dicho Salario.
- b) El 10% del Salario Mínimo Interprofesional por persona y día, con una cantidad superior al 90% de dicho Salario.
- c) El 10% del Salario Mínimo Interprofesional por persona y día, con un mínimo del 90% de dicho Salario.**

Explicación: UNIDAD DIDACTICA 19 ÁREA JURÍDICA

Para su sostenimiento, durante su estancia en España, la cantidad a acreditar deberá alcanzar una cantidad que represente en euros el 10% del salario mínimo interprofesional bruto o su equivalente legal en moneda extranjera multiplicada por el número de días que pretendan permanecer en España y por el número de personas que viajen a su cargo. Dicha cantidad será, en todo caso, de

un mínimo que represente el 90% del salario mínimo interprofesional bruto vigente en cada momento o su equivalente legal en moneda extranjera por persona, con independencia del tiempo de estancia previsto.

38. ¿Qué es SEIAV?:

- a) **Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes para los nacionales de terceros países exentos de obligación de visado para cruzar las fronteras exteriores.**
- b) Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes para los nacionales de terceros países con la obligación de visado para cruzar las fronteras exteriores.
- c) Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes para los nacionales de terceros países solicitantes de Protección Internacional.

Explicación: El SES (Sistema de Entradas y Salidas) y el SEIAV (Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes) son sistemas informáticos automatizados de registro y control de datos personales de los nacionales de países no miembros de la Unión Europea que cruzan las fronteras exteriores del espacio Schengen.

39. Los extranjeros que tras haber sido expulsados contravengan la prohibición de entrada en España y son localizados en territorio español serán objeto de un procedimiento de:

- a) **Devolución.**
- b) Expulsión.
- c) Denegación de entrada.

Explicación: UNIDAD DIDACTICA 20 ÁREA JURÍDICA

Según lo establecido en el art. 58.3 LO y 23 RD

Los extranjeros que tras haber sido expulsados contravengan la prohibición de entrada en España..

40. Las infracciones graves en materia de extranjería se regulan en la LO 4/2000, de 11 de enero, sobre los derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social en:

- a) El art. 54.
- b) **El art. 53.**
- c) El art. 52.

Explicación: UNIDAD DIDACTICA 20 ÁREA JURÍDICA Son infracciones graves:

- a) Encontrarse irregularmente en territorio español, por no haber obtenido la prórroga de estancia, carecer de autorización de residencia o tener caducada más de tres meses la mencionada autorización, y siempre que el interesado no hubiere solicitado la renovación de la misma en el plazo previsto reglamentariamente.
- b) Encontrarse trabajando en España sin haber obtenido autorización de trabajo o autorización administrativa previa para trabajar, cuando no cuente con autorización de residencia válida.
- c) Incurrir en ocultación dolosa o falsedad grave en el cumplimiento de la obligación de poner en conocimiento de las autoridades competentes los cambios que afecten a nacionalidad, estado civil o domicilio, así como incurrir en falsedad en la declaración de los datos obligatorios para cumplimentar el alta en el padrón municipal a los efectos previstos en esta Ley, siempre que tales hechos no constituyan delito. Cuando cualquier autoridad tuviera conocimiento de una posible infracción por esta causa, lo pondrá en conocimiento de las autoridades competentes con el fin de que pueda instruirse el oportuno expediente sancionador.

- d) El incumplimiento de las medidas impuestas por razón de seguridad pública, de presentación periódica o de alejamiento de fronteras o núcleos de población concretados singularmente, de acuerdo con lo dispuesto en la presente Ley.
- e) La comisión de una tercera infracción leve, siempre que en un plazo de un año anterior hubiera sido sancionado por dos faltas leves de la misma naturaleza.
- f) La participación por el extranjero en la realización de actividades contrarias al orden público previstas como graves en la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
- g) Las salidas del territorio español por puestos no habilitados, sin exhibir la documentación prevista o contraviniendo las prohibiciones legalmente impuestas.
- h) Incumplir la obligación del apartado 2 del artículo 4. 2.
- i) No dar de alta, en el Régimen de la Seguridad Social que corresponda, al trabajador extranjero cuya autorización de residencia y trabajo por cuenta ajena hubiera solicitado, o no registrar el contrato de trabajo en las condiciones que sirvieron de base a la solicitud, cuando el empresario tenga constancia de que el trabajador se halla legalmente en España habilitado para el comienzo de la relación laboral. No obstante, estará exento de esta responsabilidad el empresario que comunique a las autoridades competentes la concurrencia de razones sobrevenidas que puedan poner en riesgo objetivo la viabilidad de la empresa o que, conforme a la legislación, impidan el inicio de dicha relación.
- j) Contraer matrimonio, simular relación afectiva análoga o constituirse en representante legal de un menor, cuando dichas conductas se realicen con ánimo de lucro o con el propósito de obtener indebidamente un derecho de residencia, siempre que tales hechos no constituyan delito.
- k) Promover la permanencia irregular en España de un extranjero, cuando su entrada legal haya contado con una invitación expresa del infractor y continúe a su cargo una vez transcurrido el período de tiempo permitido por su visado o autorización. Para graduar la sanción se tendrán en cuenta las circunstancias personales y familiares concurrentes.
- l) Consentir la inscripción de un extranjero en el Padrón Municipal por parte del titular de una vivienda habilitado para tal fin, cuando dicha vivienda no constituya el domicilio real del extranjero. Se incurrirá en una infracción por cada persona indebidamente inscrita.

41. Un policía de su grupo incumple las normas de prevención de riesgos laborales poniendo en grave riesgo la vida, salud e integridad física propia o de sus compañeros. ¿Qué tipo de falta comete:

- a) Falta Leve.
- b) Falta Grave.**
- c) Falta Muy Grave.

Explicación: UNIDAD DIDÁCTICA 18 ÁREA JURÍDICA

z bis) La infracción de las normas de prevención de riesgos laborales que pongan en grave peligro la vida, salud, o integridad física, propia o de sus compañeros o subordinados.

42. ¿De qué tipo pueden ser las técnicas preventivas para evitar la aparición de acciones de trabajo?:

- a) Operativas, activas y reactivas.**
- b) Activas, pasivas y reactivas.
- c) Reactivas, pasivas y operativas.

Explicación: UNIDAD DIDÁCTICA 21 ÁREA JURÍDICA

Técnicas preventivas: son las técnicas que tienen como objetivo común el evitar la aparición de los accidentes de trabajo. Se pueden clasificar en:

- Técnicas activas: son las que identifican el peligro y evalúan el riesgo de que se produzca el accidente.
- Técnicas reactivas: aprovechan la experiencia que se obtiene de la investigación de los accidentes ocurridos.
- Técnicas operativas: son aquellas que se adoptan para evitar futuros accidentes y corregir situaciones de peligro existentes.

43. Si una víctima que ya se encuentra en el Sistema VioGén, en caso de inactivo, presentara una nueva denuncia contra el mismo agresor, el caso se reactivara en los siguientes términos:

- a) En caso de que haya transcurrido un periodo inferior a seis meses desde la última valoración, procederá a una VPER-S.
- b) Si la nueva denuncia llegara después de un periodo de seis meses o más desde la última valoración procederá valorar de nueva a la víctima con el Formulario VPER-S.
- c) **En caso de que haya transcurrido un periodo inferior a seis meses de la última valoración, procederá una VPER-C.**

Explicación: Si este nuevo episodio violencia se produce al menos 6 meses después de la última valoración del caso, habrá de realizarse una nueva valoración del riesgo mediante el Formulario VPR en lugar de con VPER-C.

44. ¿En el sistema VIOGEN en qué circunstancias se puede inactivar un caso de violencia de género?:

- a) Cuando se trate de un caso de nivel de riesgo no apreciado, aunque tenga medidas judiciales en vigor.
- b) **Cuando se trate de un caso de nivel de riesgo bajo, con carácter excepcional, pero con el cumplimiento de ciertas premisas, como contacto presencial y reevaluación del riesgo después de resolverse la solicitud de orden de protección de la víctima.**
- c) Cuando se trate de un caso de nivel de riesgo no apreciado, sin medidas judiciales en vigor, a pesar de que la vulnerabilidad de la víctima o la peligrosidad del agresor puedan aconsejar lo contrario a juicio del evaluador.

Explicación: UNIDAD DIDÁCTICA 22 ÁREA JURIDICA

Las circunstancias concretas de los Casos, especialmente en lo relacionado con la vulnerabilidad de la víctima o la peligrosidad del agresor, no aconsejen lo contrario a juicio del evaluador.

45. La actitud que predica el rechazo a la mezcla y a la convivencia intercultural se denomina:

- a) **Mesofobia.**
- b) Disfobia.
- c) Mestofobia

Explicación: la mesofobia : predica el rechazo a la mezcla y a la convivencia intercultural y en consecuencia defiende sociedades limpias. La Disfobia es la fobia contra personas en situación de vulnerabilidad.

46. ¿Dónde se tipifican los discursos de odio en el actual código penal?:

- a) **De los delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizados por la Constitución.**
- b) De los delitos contra la libertad.
- c) De los delitos contra la integridad moral.

Explicación: LIBRO II

CAPÍTULO IV

De los delitos relativos al ejercicio de los derechos fundamentales y libertades públicas.

Sección 1.ª

De los delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizados por la Constitución

47. Es un principio rector del Plan Estratégico 2022-2025, de la Dirección General de la Policía:

- a) Garantizar la convivencia.
- b) **Igualdad.**
- c) Entorno seguro.

Explicación: UNIDAD DIDACTICA 24 TECNICO- POLICIAL

Estos puntos se afianzan en unos principios rectores como son:

Transformación Digital

Formación- Centro Universitario

Internacionalización

Igualdad

Colaboración Institucional y Ciudadana.

48. Según el Plan Estratégico 2022-2025, ¿Cuál es el elemento nuclear sobre el que gira el ciclo completo de la seguridad?:

- a) Los Planes Globales.
- b) La actuación operativa.
- c) **La inteligencia policial.**

Explicación: Consolidar un modelo policial en el que la inteligencia sea el elemento de apoyo en el proceso de toma de decisiones.

49. En relación con la Protección estática, el control en los accesos para identificar a personas y vehículos que lleguen a la instalación se encuadra dentro de:

- a) Primer círculo.
- b) **Segundo círculo.**
- c) Tercer círculo.

Explicación: UNIDAD 25 TECNICO POLICIAL

Segundo círculo de seguridad o zona perimetral: comprende el entorno inmediato del edificio, el cerramiento perimetral y los accesos existentes en el perímetro del complejo y el edificio propiamente dicho.

La zona perimetral está constituida por las medidas de seguridad instaladas en el perímetro, las cuales configuran la segunda línea de defensa con relación al edificio principal o núcleo.

50. Señale cuál de los siguientes tipos de intervención policial no han sido encomendados a la Policía Nacional:

- a) Asistir o auxiliar a los ciudadanos en accidentes, incendios, inundaciones o cualquier otro tipo de catástrofe.
- b) Intervenciones preventivas, controlar la criminalidad y mantenimiento del orden.
- c) **Todas ellas han sido encomendadas por ley a la Policía Nacional.**

Explicación: los cometidos que por ley han sido encomendados a la Policía Nacional, se pueden constituir en los siguientes grupos:

- a) Intervenciones asistenciales.
- b) Intervenciones preventivas.
- c) Intervenciones represivas.

51. ¿Cómo se denomina el furgón uniformado utilizado por las Unidades de Intervención Policial para el traslado de sus equipos operativos con su material correspondiente?

- a) Vehículo tipo "Equipo":
- b) **Vehículo tipo "Unipol":**
- c) Vehículo tipo "Combipol":

Explicación: Vehículo tipo "Unipol" furgón uniformado (con colores y anagramas identificativos de la Policía Nacional), es el vehículo utilizado en las Unidades de Prevención y Reacción y en las Unidades de Intervención Policial (UIP), para trasladar a los componentes de un equipo operativo con todo su equipamiento defensivo (armeros, porta cascos, escudos, material antidisturbios...), de la misma forma dispone de protecciones específicas (de ventanas, de parabrisas, de faros y pilotos defensa delantera...)

52. Los programas colectivos tienen por objeto la prevención de los delitos que más afectan a los colectivos vulnerables, a través de diferentes iniciativas, actividades y materiales divulgativos. ¿Cuál NO forma parte de estos programas?

- a) Plan Comercio Seguro.
- b) **Plan Mayor Seguridad.**
- c) Colectivos vulnerables- personas con discapacidad.

Explicación: son parte del Programa Colectivos Ciudadanos:

Colectivos vulnerables - personas con discapacidad
Prevención infracciones contra el patrimonio
Plan Comercio Seguro
ALERTCOPS
Secuestro Virtual

53. La unidad fundamental de organización de la UIP es:

- a) Subgrupo operativo.
- b) Subgrupo operativo de mando y apoyo.
- c) **Grupo operativo.**

Explicación: El GO es la unidad fundamental de organización de la UIP, bajo el mando directo de un funcionario de la Escala Ejecutiva.

54. La LO 4/2015 de Protección de la Seguridad Ciudadana, en su artículo 17.2, regula:

- a) La identificación de las personas.
- b) Control superficial de efectos personales.**
- c) Práctica del registro corporal y superficial de las personas.

Explicación: Para la prevención de delitos de especial gravedad o generadores de alarma social, así como para el descubrimiento y detención de quienes hubieran participado en su comisión y proceder a la recogida de los instrumentos, efectos o pruebas, se podrán establecer controles en las vías, lugares o establecimientos públicos, siempre que resulte indispensable proceder a la identificación de personas que se encuentren en ellos, al registro de vehículos o al control superficial de efectos personales

55. Un dispositivo estático de control (DEC) estará constituido como mínimo por:

- a) Seis agentes policiales distribuidos en tres equipos.
- b) Ocho agentes policiales distribuidos en tres equipos.**
- c) Seis agentes policiales distribuidos en dos equipos.

Explicación: Un DEC como mínimo estará, constituido por ocho agentes policiales, distribuidos en tres equipos operativos que realizan sus funciones en cada una de las siguientes zonas de las que toman su nombre: zona de vigilancia y seguridad, zona de registro y bloqueo y zona de reacción - persecución.

56. La señalización policial:

- a) Debe obedecer unos requisitos mínimos de uniformidad, eficacia y ser comprensible para todos.
- b) Debe realizarse con auxilio del balizamiento adecuado a cada vía o situación.
- c) Ambas son correctas.**

Explicación: La señalización policial no es plenamente autónoma en cuanto a su capacidad de información u ordenación, por ello se debe realizar siempre con el auxilio del balizamiento adecuado a cada vía o situación y, si fuere necesario, con la participación activa de los agentes policiales encargados del despliegue.

57. Son funciones básicas de la autoprotección:

- a) Detección, transmisión y reacción.**
- b) Prevención, detección y neutralización.
- c) Detección, disuasión y neutralización.

Explicación: La “autoprotección” puede llevarse a cabo mediante la adopción de diversas medidas, que sean capaces de cumplir las siguientes funciones básicas inherentes a medidas de esta naturaleza:

- Disuasión
- Detección
- Transmisión
- Reacción.

58. La clasificación de los objetivos sobre las medidas de autoprotección profesional a adoptar acorde con lo que se dispone en la Instrucción 1/94 de la SES:

a) **Objetivos humanos y materiales.**

b) Objetivos reales o potenciales.

c) Objetivos individuales o colectivos.

Explicación: Las medidas de autoprotección profesional a adoptar son las siguientes, acorde con lo que se dispone en la Instrucción 1/94 de la SES:

Objetivos humanos.

° Estáticos: efectuar contravigilancias en áreas perimetrales determinadas por los responsables policiales, que abarcan tanto los domicilios, puestos o lugares de trabajo e itinerarios.

° Móviles: realizar trayectos alternativos. Efectuar cambios continuos de horarios. Establecer un servicio de inspección y reconocimiento del trayecto a realizar por los servicios de concentraciones deportivas, culturales, etc.

° Cotidianos y permanentes: los servicios de escoltas y radio-patrullas actuarán con apoyos y conexiones siempre con el CIMACC-091.

Objetivos materiales.

° Dependencias de las FFCCS: apostar o ubicar efectivos policiales en los lugares desde los que se puedan cometer estragos. Instalar, si fuera posible, medios electrónicos.

° Dependencias del ejército: teniendo en cuenta la ubicación de las mismas, se actuará de modo similar al descrito para dependencias policiales.

° Viviendas significativas: las fincas ocupadas, en su totalidad o no, por funcionarios policiales o militares, serán objeto de actuación preferente y servicios de inspección (funcionarios de paisano) y patrullaje (personal de uniforme), en especial en los horarios de salida y regreso.

° Centros Penitenciarios: efectuar observaciones policiales en su exterior y proximidades, evitando la rutina y cambiando, cuando sea posible, de itinerarios y siempre de horarios.

59. Indica la respuesta correcta sobre el PENCRAV:

a) La quinta esfera contempla un reforzamiento de la detección temprana y eliminación de contenidos radicales en internet.

b) Dentro de la segunda esfera, dedicada a la estructura territorial, se encuentran las oficinas de prevención de la radicalización, previstas en las subdelegaciones de Gobierno.

c) **La tercera esfera se centra en la educación como piedra angular para la prevención de los procesos de radicalización.**

Explicación: Tercera esfera: centrada en la educación como piedra angular para la prevención de los procesos de radicalización.

60. La modificación del nivel de alerta antiterrorista requerirá con carácter preceptivo un informe previo de:

a) CGI.

b) **CITCO.**

c) TEPOL.

Explicación: La activación y modificación del nivel de alerta antiterrorista requerirá, con carácter preceptivo, informe previo del CITCO sobre la valoración de la amenaza, en el que incluya una

propuesta sobre el nivel de alerta a adoptar. De los informes de valoración de la amenaza se remitirá copia a la DGCE, a los fines de coordinación del Plan.

61. ¿Cuál de las siguientes NO es una de las misiones del Grupo Especial de Operaciones?

- a) La liberación de personas secuestradas.
- b) La negociación de incidentes críticos con riesgo para las personas.**
- c) La intervención en situaciones que requieran especial cualificación por sus características o medios necesarios para su resolución.

Explicación: Con la misión de intervenir en situaciones cuya ejecución requiera una especial cualificación, particularmente de carácter terrorista, y aquellas otras que entrañen grave riesgo para la vida y bienes de las personas.

62. El EC3, Centro Europeo de Lucha Contra la Ciberdelincuencia, fue creado por:

- a) Europol.**
- b) Interpol.
- c) Sirene.

Explicación: En el año 2013 Europol creó el Centro Europeo de Ciberdelincuencia (EC3) para fortalecer la respuesta policial a la ciberdelincuencia en la UE. Desde su creación, el EC3 ha estado involucrado en decenas de operaciones de alto perfil y cientos de despliegues de apoyo operativo sobre el terreno. Cada año, EC3 publica la Evaluación de Amenazas del Crimen Organizado en Internet (IOCTA), su informe estratégico insignia sobre hallazgos clave y amenazas emergentes y desarrollos en el ciberdelito.

La IOCTA muestra cuán amplio y variado es el ciberdelito y cómo el EC3 es una parte clave de la respuesta de Europol y de la UE.

63. ¿Cuáles son las fases del interrogatorio?

- a) Preparación, detención y culminación.
- b) Preparación, interrogatorio y culminación.
- c) Preparación, desarrollo y culminación.**

Explicación: Dentro de la técnica del interrogatorio distinguiremos la existencia de tres fases perfectamente diferenciadas: la preparación, el desarrollo y la culminación.

64. ¿De qué depende la fiabilidad del testimonio del testigo en un interrogatorio?

- a) Del interés personal y de la voluntariedad.
- b) De la capacidad de dar fe de los hechos y del interés personal en los mismos.**
- c) Del interés personal en los hechos y de la capacidad de la comunicación.

Explicación: El grado de fiabilidad del testimonio del testigo dependerá, de una parte, del interés personal en los hechos y, de otra, de la capacidad para dar fe de los mismos.

65. En los referentes a la estructura de inteligencia como sistema de tratamiento y coordinación policial, el ciclo de la información se divide en una serie de fases. En lo que respecta a la fase de evaluación de la fuente y la información, y ante el enunciado de que el policía con carné profesional XXX ha realizado la vigilancia del objetivo y lo ha plasmado en la correspondiente acta, se puede afirmar la siguiente codificación de la fuente y de la información:

- a) **A-2.**
- b) B-1.
- c) X-1.

Explicación: se trata de un compañero policía, por lo que le corresponderá a priori la letra A (totalmente fiable). Y el número 2 porque es una información conocida personalmente por la fuente (pero no cuestionable, puede error).

66. Dentro del sistema de tratamiento de la inteligencia criminal en la Policía Nacional se encuentra:

- a) **Aplicación investiga, archiva y hechos.**
- b) Aplicación inicia, amplía y hechos.
- c) Solamente la aplicación investiga y hechos.

Explicación: La Aplicación Investiga dará tratamiento a cuantos datos aporten los grupos operativos en el marco de las investigaciones que estén desarrollando. Para evitar que distintas unidades o grupos investiguen las mismas personas o asuntos sin tener conocimiento los unos de las actividades de los otros, pudiendo llegar a interferirse o perjudicarse en las indagaciones, además del evidente despilfarro de esfuerzos y recursos humanos y materiales.

67. La División de Cooperación Internacional:

- a) Depende del director adjunto operativo, con nivel orgánico de subdirección general, como el resto de Divisiones y Comisarías Generales.
- b) Depende del director general de la Policía y con nivel orgánico de subdirección general.
- c) **Depende del director general de la Policía directamente y con nivel el nivel orgánico que se determine en la relación de puestos de trabajo.**

Explicación: El artículo 3.2.e) del RD 374/2020 reseña que depende directamente del Director General de la Policía, la División de Cooperación Internacional, con el nivel orgánico que se determine en la relación de puestos de trabajo, a la que corresponde la gestión de la Oficina Central Nacional de INTERPOL, la Unidad Nacional de EUROPOL y la Oficina SIRENE, la dirección de la colaboración y auxilio a las policías de otros países y la coordinación de los grupos de trabajo en los que participe la Dirección General de la Policía en el ámbito de la Unión Europea y otras instituciones internacionales, así como aspectos relacionados con misiones de apoyo a terceros países y personal policial que presta servicio en el extranjero.

68. Según la Orden Interior 859/2023, de 21 de julio, el Centro de Comunicaciones Internacionales se encuentra adscrito a:

- a) **La Secretaría General de la División de Cooperación Internacional.**
- b) La Unidad de Coordinación Internacional de la División de Cooperación Internacional.
- c) La Unidad Nacional de Europol de la División de Cooperación Internacional.

Explicación: Secretaría General.- En su función de apoyo y asistencia a la División, analiza y planifica sus líneas generales de actuación y gestiona los asuntos relativos al régimen de personal y medios adscritos a la misma, responsabilizándose de las bases de datos propias de la División.

A ella está adscrito el Centro de Comunicaciones Internacionales en el que se integrará la Oficina Central Nacional de la Red BDL de la Unión Europea.

69. El sistema IBIS y sus archivos se encuentra incardinado en:

- a) Sección de Acústica Forense.
- b) Sección de Balística Forense.**
- c) Sección de Informática e Ingeniería Forense.

Explicación: Esta Sección se encuentra circunscrita al Servicio de Técnica Policial de la Unidad Central de Criminalística y tiene competencia en todas las actividades relacionadas con balística operativa, identificativa y trazas instrumentales.

En sus dependencias radican los elemento balísticos “anónimos”, (vainas y balas), recogidos en todo el territorio nacional, con ocasión de la comisión de hechos delictivos desde 1978, en espera de la incautación del arma autora de los disparos y de su identificación. El tratamiento informático de toda la información balística identificativa se realiza mediante el sistema IBIS y sus archivos “Bullextrax” y “Brasstrax”.

70. En la Comisaría General de Policía Científica, ¿cómo se denomina la persona responsable de la Unidad Central de Coordinación Operativa y Científica?

- a) Jefe/jefa Central de Operaciones.**
- b) Jefe/jefa de Coordinación Operativa y Técnica.
- c) Jefe/jefa de Coordinación Operativa.

Explicación: La persona responsable de la Unidad Central de Coordinación Operativa y Técnica, denominada Jefe o Jefa Central de Operaciones, sustituye a la persona titular de la Comisaría General en los casos de vacante, ausencia o enfermedad.

71. Es usted el responsable del área de custodia de detenidos de su comisaría, por lo que debe saber al respecto de estos espacios (señale la respuesta correcta):

- a) Las grabaciones de imágenes y sonido serán conservadas al menos sesenta días, plazo que se podrá extender en los casos previstos.
- b) Deberá contar con un plan específico de medidas de emergencias y seguridad, que deberá estar integrado en el plan general de medidas de emergencia de la Unidad.**
- c) El criterio general será de dos personas detenidas por celda, con independencia de la capacidad de cada una.

Explicación:) Todas las áreas de detención deberán contar con un plan específico de medidas de emergencias y seguridad que estará estar integrado en el plan general de medidas de emergencia de la Unidad. En caso de incendio se deberá actuar de acuerdo con dicho plan, evacuando o confinando en lugar seguro a las personas privadas de libertad.

72. La técnica encargada del estudio de los dibujos presentes en la cara plantar de los pies:

- a) Quiroscopia.
- b) Pelmatoscopia.**
- c) Dactiloscopia.

Explicación: La lofoscopia es uno de los métodos más precisos de identificación debido a sus cualidades, ya que los dibujos papilares son perennes, inmutables, diversiformes, y clasificables e imprimibles. La identificación se hace basándose en la comparativa de las irregularidades morfológicas que están presentes en el recorrido de las crestas (puntos característicos), y que son individualizadores de cada persona, diferenciándola de las demás. Los puntos característicos han sido definidos y establecidos por una comunidad de expertos.

Desde el punto de vista operativo se hace necesario establecer parcelas en el campo del estudio de los dibujos papilares, ya que no todos tienen la misma incidencia cuantitativa, siendo los existentes en las falanges distales de los dedos de las manos los utilizados más frecuentemente para establecer la identidad de una persona, denominando a estos dibujos dactilogramas y dactiloscopia a la técnica que los estudia. La quiroscopia será la técnica encargada del estudio del dibujo en el resto de la cara palmar de la mano (quiogramas) y la pelmatoscopia la del estudio de los dibujos presentes en la cara plantar de los pies (pelmagramas).

73. ¿En cuál de los siguientes delitos es preceptiva la reseña genética según la normativa aplicable?

- a) Delitos que afecten a la libertad.**
- b) Delitos contra el orden público.
- c) Delitos contra el patrimonio si se tratase de delincuentes reincidentes.

Explicación: LO 10/2007, art 3.1 a) Es preceptiva cuando se trate de delitos graves y, en todo caso, los que afecten a la vida, la libertad, la indemnidad o la libertad sexual, la integridad de las personas, el patrimonio siempre que fuesen realizados con fuerza en las cosas, o violencia o intimidación en las personas, así como en los casos de la delincuencia organizada

74. La reseña fotográfica se realiza con cámara digital y consta de la impresión del dedo índice derecho y tres fotogramas. Interpretados de izquierda a derecha, el primer fotograma de la reseña fotográfica se corresponde con:

- a) Fotografía de semiperfil izquierda, en el que el aspecto de la persona se asemeja a las condiciones normales (gafas, peluca, etc.).
- b) Fotografía de perfil derecho.**
- c) Fotografía de perfil izquierdo.

Explicación: Primer Fotograma: fotografía de perfil derecho, donde destacan los rasgos fisonómicos menos cambiantes y especialmente la oreja del mismo lado, en relación a su valor identificativo.

75. En los casos de secuestro, el lugar físico utilizado para el traslado de la víctima a un sitio distinto de donde se le privó de libertad, o donde permaneció cautiva, se denomina:

- a) Lugar de hallazgo.
- b) Lugar de los hechos.
- c) Lugar de enlace.**

Explicación: Lugar de enlace. Son lugares, rutas, caminos y demás que ocupa el autor y sirven de nexo entre el lugar de procedencia y el lugar del hallazgo, o de refugio tras la huida. En los casos de secuestros es el lugar o los lugares físicos utilizados para el traslado de la víctima a un sitio distinto de donde se le privó de su libertad, o bien donde permaneció cautiva (casas, sótanos, cuevas, etcétera).

76. En Policía Científica, respecto a las inspecciones técnico-policiales, la norma a la que se debe ajustar de referencia internacionalmente reconocida es:

- a) **UNE EN ISO/IEC 17020.**
- b) UNE EN ISO/IEC 17030.
- c) UNE EN ISO/IEC 17040.

Explicación: la sección de calidad de la GCPC impulsa la acreditación UNE EN ISO/IEC 17020 para inspecciones técnico-policiales.

77. Son sistemas de gestión operativa de la Policía Nacional:

- a) Argos 2.0, Objetos-RECAST, Sigespól.
- b) Sigespól, Hipest, SIG.
- c) **Caupol, Argos 2-0, Objetos-RECAST.**

Explicación: . Sistemas de información policial de gestión operativa:

- Argos 2.0.
- Objetos.
- Objetos-RECAST
- SIDENPOL. Gestión y consulta de denuncias.
- HIPEST. Hechos de interés policial y estadísticas.
- SIG. Sistema de información geográfico.
- CIMACC 091.
- Caupol. Control de accesos y usuarios.

78. ¿Cuál es la aplicación que permite la generación del libro de detenidos?

- a) Argos 2.0.
- b) Hipest.
- c) **Sidenpol.**

Explicación: Sidenpol. Gestión y consulta de denuncias.- Sistema que gestiona la tramitación, almacenamiento y explotación de las denuncias formuladas en las dependencias del CNP. Permite también la generación del Parte de Ocurrencias, del Libro de Detenidos, del libro de identificados, etc., de forma informatizada.

79. En la aplicación informática policial ARGOS 2.0., ¿qué nivel da acceso a antecedentes?

- a) Nivel tres.
- b) **Nivel cuatro.**
- c) Nivel seis.

Explicación:

- Nivel 1: Otras corporaciones.

- Nivel 3: Personas y Objetos buscados.
- Nivel 4: Antecedentes.
- Nivel 6: Investigación.

Además, existen dos niveles específicos: el 9 para las Delegaciones de Informática y el 10 para Administradores del CNP.

80. La aplicación SIDENPOL permite acceder a diversos formularios como denuncias en otros idiomas, actas de entrega de menor, justificantes, etc. Como responsable de turno en una ODAC, qué información daría a su turno sobre dichos formularios:

- a) Que el acceso a los mismos se hace desde el menú SIDENPOL- DOCUMENTOS.
- b) **Que ninguno de esos formularios queda grabado en la base de datos central de El Escorial; son simplemente formularios complementarios a la gestión y trámite de los atestados. Por tanto, si son necesarios en el atestado deberán subirse como documento adjunto.**
- c) Que si bien, por defecto, ninguno de esos formularios queda grabado en la base de datos central de El Escorial, si se pincha en la pestaña de “guardar al finalizar” sí quedarían grabados en la base de datos central.

Explicación: . : ninguno de los formularios queda grabado en la base de datos central de El Escorial, son simplemente formularios complementarios a la gestión y trámite de los atestados. Por tanto, si son necesarios en el atestado deberán subirse como documento adjunto.

81. El sistema de información geográfico policial GIS-AVL:

- a) Permite mostrar en tiempo real la posición de vehículos oficiales sobre una cartografía.
- b) Se puede usar para patrullas a pie.
- c) **Ambas son correctas.**

Explicación: El sistema de información geográfico policial GisAVL es una aplicación que permite a la Policía Nacional mostrar en tiempo real la posición de vehículos oficiales sobre una cartografía (hay que señalar que también se puede usar para patrullas a pie). El usuario podrá consultar la información relativa a estos y acceder a su histórico.

82. El Real Decreto 1668/1989, de 29 de diciembre, define las Unidades de Intervención Policial como:

- a) Órganos móviles de respuesta inmediata, reserva del mando en la Policía Nacional.
- b) Órganos móviles, denominándolos unidades antidisturbios con capacidad de seguridad ciudadana.
- c) **Órganos móviles de seguridad pública con la misión de actuar en todo el territorio nacional.**

Explicación: Creadas por Real Decreto 1668/89, las Unidades de Intervención Policial son órganos móviles de seguridad pública con la misión de actuar en todo el territorio nacional, principalmente en los supuestos de prevención y de peligro inminente o grave de alteración de la seguridad ciudadana.

83. Toda empresa que transporte cartuchería metálica por el territorio nacional presentará ante la Intervención de Armas de la Guardia Civil una solicitud, incluyendo un Plan de Seguridad. Señale la respuesta correcta:

- a) En las 24 horas previas, si transporta una cantidad superior a 1000 cartuchos.
- b) En las 24 horas previas, si transporta una cantidad superior a 5000 cartuchos.
- c) **En las 48 horas previas, si transporta una cantidad superior a 5000 cartuchos.**

Explicación: Con 48 horas de antelación, toda empresa que pretenda transportar explosivos o cartuchería metálica en cantidad superior a 5000 cartuchos por el territorio nacional, presentará ante la Intervención de Armas de la Guardia Civil, una solicitud en la que figurará un plan de seguridad, confeccionado por la empresa de seguridad que deba efectuarlo.

84. Respecto de las relaciones interpersonales como fundamento de la conducta social podemos afirmar que:

- a) La interacción aumenta la ansiedad.
- b) **El dolor se soporta mejor en compañía de otras personas.**
- c) La concentración para realizar una tarea que precisa un alto grado de atención aumenta con las interacciones en un grupo.

Explicación: La influencia social, que es la repercusión que tiene en la conducta la presencia de los demás. La influencia social repercute también en el dolor, dado que las personas lo soportan mejor si están con otras.

85. En relación con la estructura de la comunicación, las estructuras más frecuentes son:

- a) **Circular, cadena y rueda.**
- b) Rectangular, cadena y rueda.
- c) Lineal o bidireccional.

Explicación: Se basa en la red de comunicaciones que se establece en un grupo. Analizando con quién se comunica cada miembro del grupo, se puede establecer la influencia que tiene cada uno. Las estructuras más frecuentes son:

- a) Circular, en la cual cada integrante del grupo se puede comunicar solo con sus vecinos.
- b) Cadena, en la cual cada miembro se puede comunicar solamente con una persona.
- c) Rueda, en la cual cada integrante del grupo solamente se puede comunicar con una persona, que es la misma para todas.

86. El síndrome catastrófico aparece en las masas.

- a) Difusas.
- b) Simples.
- c) **Complejas.**

Explicación: El síndrome catastrófico aparece en las masas complejas que se configuran como consecuencia de la acción de agentes geológicos o meteorológicos, como son los huracanes, las inundaciones, los terremotos y también de las acciones raciales como son las guerras.

87. Los actores del conflicto social, atendiendo al nivel social en el que se desarrollen, pueden ser:

- a) **Individuales y colectivos.**
- b) Latentes y manifiestos.
- c) Violentos y pacíficos.

Explicación: En los conflictos, dependiendo del nivel social en que se desarrollen, intervienen:

- Sujetos o individuos.
- Grupos.
- Organizaciones.
- Instituciones.
- Estados, etc.

88. La ruptura con el grupo de referencia:

- a) Corresponde a la fase tercera, produciendo un cambio de estatus.
- b) **Suele producirse cuando las conductas desviadas se hacen públicas.**
- c) El individuo acepta esta condición y entra a formar parte de un nuevo colectivo.

Explicación: La disminución de interacción social con otros individuos del grupo “normalizado”, que en la anterior fase ya se empezaba a observar, se muestra en esta fase mucho más acentuada. A su vez, se inicia un contacto más estrecho con grupos afines a la conducta desviada del individuo, es decir, con grupos estrechamente ligados al mundo de la delincuencia.

89. Los factores que inciden en el cambio social son:

- a) **Factores demográfico, económico, cultural y técnico.**
- b) Factores financiero, industrial, cultural y técnico.
- c) Factores demográfico, industrial, cultural y técnico.

Explicación: Los principales factores que inciden en el cambio social son socioculturales, socioeconómicos y políticos, en los que quedan integrados los técnicos.

90. Corresponde al modelo policial legalista:

- a) Alta centralización, alta discrecionalidad, alta relación social.
- b) Baja centralización, baja discrecionalidad, baja relación social.
- c) **Alta centralización, baja discrecionalidad, baja relación social.**

Explicación: Se caracteriza este modelo por sus rasgos de:

- a) Baja relación social, debido a la exigencia de imparcialidad a que el policía debe someter su actuación en aplicación estricta de la ley.
- b) Baja discrecionalidad por las características propias de las normas positivas en las que se fundamenta.
- c) Alta centralización, basada en la necesidad de controlar la aplicación del sistema penal.

91. La policía como servicio público de primer orden debe enfocar sus tareas a dar respuesta a las necesidades que plantea la sociedad en materia de:

- a) Seguridad.
- b) Mantenimiento del orden público.
- c) **Seguridad pública.**

Explicación: La esencia fundamental de un servicio público se encuentra en la satisfacción de las necesidades de la sociedad. La Policía, como servicio público de primer orden, debe enfocar sus tareas en dar respuesta a las necesidades que plantea la sociedad española en materia de seguridad pública. Para los ciudadanos españoles, la seguridad es uno de los valores de mayor preocupación, encontrándose un año tras otro, dentro de los tres primeros puestos en las encuestas sobre las cuestiones que más importan a la sociedad española.

92. ¿Cuál de los tres tipos de prevención de seguridad ciudadana está cobrando importancia en los últimos años, sobre todo a través de modelos como “*Crime Prevention Through Enviromental Design*”?

- a) Prevención legal.
- b) **Prevención situacional.**
- c) Prevención social.

Explicación: La prevención situacional está cobrando importancia en los últimos años, sobre todo a través de modelos como el conocido como “*Crime Prevention Through Enviromental Design*” (CPTED), o prevención del delito a través del diseño ambiental.

Las técnicas basadas en este modelo se focalizan en intervenir o diseñar los aspectos ambientales o físicos del posible escenario del delito, especialmente el de carácter predatorio (robos, asaltos, violaciones, etc.) y vandálico.

93. ¿Qué componente tiene el prejuicio que no poseen todas las actitudes?

- a) Componente racional.
- b) **Componente emocional**
- c) Componente conductual.

Explicación: En todo caso las actitudes prejuiciosas tienen un componente emocional o afectivo que no todas las actitudes poseen. Suelen tener un carácter estable y duradero precisamente por su componente emocional. El prejuicio implica no solo un juicio previo sino también un juicio errado. El prejuicio tiene, además de las vertientes cognitivas y emocionales, una vertiente conductual en el sentido que orienta determinados comportamientos de tipo discriminatorio.

94. La actitud común a los seres humanos y animales de desconfianza, miedo y hostilidad ante lo desconocido, ante el otro, es la definición de:

- a) Racismo institucional.
- b) Segregación.
- c) **Xenofobia.**

Explicación: Es el rechazo u odio a la persona de origen extranjero. Sin embargo, no se produce hacia todos los extranjeros de manera uniforme. En este caso debe tenerse en cuenta el concepto de racismo porque la xenofobia se hará más patente hacia los grupos estigmatizados. En todo caso, también puede hablarse de xenofobia entre ciudadanos del mismo país por el hecho de ser diferentes.

La xenofobia podría concebirse como una actitud común a los seres humanos y animales de desconfianza, miedo y hostilidad ante lo desconocido, ante el otro. Será una especie de racismo primitivo, no teórico.

95. La dependencia de los Grupos Operativos Especiales de Seguridad es:

- a) Orgánica del jefe de la plantilla donde esté ubicado el GOES y funcional de la Jefatura de GEO/GOES:
- b) Orgánica de la Jefatura GEO/GOES y funcional del jefe de la plantilla donde este ubicado el GOES.
- c) **Orgánica y funcional de la Jefatura del GOES.**

Explicación: materia reservada.

96. La macroperspectiva que aborda aspectos relacionados con los procesos de trabajo:

- a) Es una variable dependiente, ya que viene influenciada por variables independientes.
- b) **Es una variable independiente.**
- c) Es una variable intermedia, puesto que es originada tanto por variables dependientes como independientes.

Explicación: Los tres niveles de análisis Microperspectiva, Perspectiva Intermedia y Macroperspectiva se considerarían las variables independientes del CO.

97. El derecho de uso de los distintivos de la uniformidad en la Policía Nacional establece que (señale la respuesta correcta):

- a) El distintivo de permanencia se obtiene cuando se está un determinado número de años en una unidad o dependencia, no siendo necesaria autorización para su uso.
- b) La autorización para el uso simultáneo de los distintivos con derecho de uso y función de un mismo destino, unidad o servicio se obtiene a solicitud del interesado por el jefe de la División de Personal.
- c) **La autorización para ostentar el distintivo de permanencia y/o las barras correspondientes a los años de antigüedad se realizará de oficio por la División de Personal.**

Explicación: los distintivos pueden ser de función o de permanencia. El derecho de uso de los primeros –los cuales no precisarán de autorización– se adquiere mientras se está desempeñando el destino específico que da lugar al uso de este en una unidad o servicio. Los distintivos de permanencia, por su parte, se adquieren cuando, conforme a su normativa específica de creación y tras un período de servicio en las unidades o dependencias establecidas, ya no se está destinado en estas, y se autoriza su uso.

98. ¿Qué tipo de uniformidad debemos vestir en caso de actos oficiales y públicos que así lo exijan?

- a) De gran gala.
- b) **De gala.**
- c) De representación.

Explicación: La uniformidad de gala se vestirá en los actos oficiales y públicos que así lo exijan, así como en las actividades policiales de marcada significación que se determinen por la Dirección General de la Policía.

99. El personal de las Unidades de Intervención Policial:

- a) Se considerará de servicio permanente por su pertenencia a estas unidades.
- b) **Tendrá disponibilidad permanente y deberán estar siempre localizables.**
- c) Tendrá horarios de trabajo y descanso especiales, no estando sujetos a los límites establecidos para la Policía Nacional.

Explicación: Real Decreto 1668/1989, Artículo 7.

La disponibilidad de las Unidades de Intervención Policial tendrá carácter permanente y sus componentes deberán estar siempre localizables. Los horarios de trabajo y descanso serán los ordinarios, salvo cuando las necesidades del servicio demanden horarios especiales.

100. En el caso de fallecimiento en acto de servicio de funcionarios de la Policía Nacional, la bandera ondeará a media asta en los edificios policiales:

- a) **Durante el periodo que determine en cada caso el ministro de Interior, a propuesta del director general de la Policía.**
- b) Durante el periodo que determine en cada caso el director general de la Policía, a propuesta del director adjunto operativo.
- c) Durante el periodo que determine en cada caso el director adjunto operativo, a propuesta del jefe superior, atendiendo a las circunstancias concurrentes.

Explicación: Al margen de los actos protocolarios en los que se contemplen las formaciones estáticas, en el caso concreto de fallecimiento en acto de servicio de funcionarios de la Policía Nacional o personal de la Dirección General de la Policía, la bandera ondeará a media asta en los edificios policiales y durante el periodo que determine en cada caso el Ministro del Interior, a propuesta del Director General de la Policía, atendiendo a las circunstancias concurrentes.

AHORA Y SIEMPRE
GRACIAS
POR VUESTRA CONFIANZA